



Ayuntamiento de Albuquerque

Primer Semestre del
año económico de
1895 a 1896

Libro de Actas de las Sesiones celebradas por
esta Corporación en el periodo expresado.

Sor. Alcalde Presidente

Don Ignacio Bueno Gamero

Primer Teniente

Don Florencio Blanco Bueno

Segundo Teniente

Don Damaso Guzman Salinas

Tercer Teniente

Don Gabino Ortaño Guerrero

Sindicados

Don Emilio Gutiérrez Rodríguez

Don Rufino Cotina Bueno

Res. Concejales

Don Demarco Ducute Garcia

" Fran^{co} Bueno el Contino

" Juan Campos Guerra

" Julian Orrego Hernandez

" Felipe el Baya Guerrero

" Policarpo Vinagre Guerrero

" Manuel Cuellar Gonzalez

" Tomas Santa Saucedo

" Jose Gamero Bueno,

Secretario

Don Pablo Blarena Roman

1895

N.º 78



Junio



Acta de toma posesion del Ayuntamiento.

En la villa de Alburquerque a primeros de Julio del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular el Sr. Alcalde, Don Felipe Ortega Guerrero con los tres Concejales salientes que almayor se expresan, siendo la hora de las diez de la mañana, se abrió la sesión, convocados, concurrieron los Concejales a quienes la pronta renovación bional ha correspondido continuar D. Julián Orrego Homaldeo, D. Gabino Orantes Guerrero, D. Ignacio Muñoz Gamero, D. Policarpo Domingo Guerrero, D. Manuel Cuellar Gonzalez, D. Tomas Santos Sanchez y D. Domingo Guzman Salinas, con los que han sido proclamados como tales por la Junta General de vecinos, D. Bernabé Duarte Garcia, D. Juan Campos Guena, D. Florencio Blanco Nuevo, D. Francisco Nuevo elbontón, D. Alfonso Gotino Nuevo, D. Emilio Gutierrez Rodriguez y Don José Gamero Nuevo. El Sr. Alcalde recibió a los nuevos Concejales los instaló en sus cargos, no retirándose del Salto como lo hicieron los señores salientes, por haberle correspondido continuar en esta renovación.

Segundamente ocupó la presidencia el Sr. D. Bernabé Duarte Garcia por ser el que obtuvo mayoría de votos, y se procedió a la elección de Alcalde, observándose en ella las prescripciones de los artículos cincuenta y siete y cincuenta y cinco de la ley municipal vigente resultando elegido por unanimidad Don Ignacio Muñoz Gamero.

Habiendo ocupado dicho Sr. la Presidencia y tomado el bastón sigue de su mando se procedió en la misma forma a la elección de tres tenientes y dos Sindicos cuyos cargos recayeron también por unanimidad para la primera Don Florencio Blanco Nuevo, D. Domingo Guzman Salinas y D. Gabino Orantes Guerrero, y la de los segundos en D. Emilio Gutierrez Rodriguez, y D. Alfonso Gotino Nuevo.

Dada por el Sr. Alcalde la posesion de sus respectivos cargos



a los elegidos, acordó el Ayuntamiento que las Sesiones ordinarias se celebren los domingos a las once de mañana.

En este estado se dió por terminada la Sesión municipal segun previene el artículo cincuenta y siete de la ley, firmando todos los concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico

Florencio Blanco

Ignacio Bueno

Damaso Jarama

José Jarama Juan Campos

Felipe Maya

Julian Orrego

Franco Bueno

Rafel Estima

Ordinaria del día 7 de Julio de 1895

En la villa de Alburquerque a siete de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los D^{os} Concejales que se expresan al margen en su sala capitular para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Bueno Jarama, por este se le abrió la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se procedió al nombramiento de las Comisiones de Hacienda y de Fomento; siendo elegidos por unanimidad para la primera como presidente D. Florencio Blanco y vocales D. Felipe Maya D. José Jarama Bueno y Julian Orrego, y para la de Fomento presidente D. Domingo Hermano Sabido y vocales D. Domingo Duarte D. Franco Bueno y D. Policarpo Linaza.

También se acordó nombrar una Comisión denominada de Plaza para que vigile los pesos y reconozca las expensas de la plaza de abastos de esta población y atienda a las reclamaciones que se hagan por los vecinos y quite los abusos y fraudes de los vendedores, siendo elegidos para componerla misma para presidente D. Sabido Orando Bueno, el Regidor Sr. D. Emilio Lantier, D. Rodrigo, D. Julian Orrego y D. Policarpo Linaza.

Declaro este Ayuntamiento de dar una prueba de gratitud y de especial cariño que profesa al dignísimo hijo de esta localidad don Manuel Ferrera y Soto por los grandes servicios que ha prestado a la



misma, deuida por unanimidad Sustituir el nombre de la calle de Noelia por el de "Sobanel Ferrera."



El Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Alburquerque, Badajoz, desea de dar un verdadero testimonio de gratitud y aprecio al Excmo. Sr. D. Vicente Cabera de Laca y Tomander de Cordova, Marqués del Botago, tanto por sus virtudes cívicas, cuanto por los buenos servicios que viene prestando a este vecindario, deuida por unanimidad declararlo "Hijo adoptivo de esta población,"

Se acuerda nombrar Don Camineo para la plaza nuevamente creada en el presupuesto actual a el vecino abuelo Donato Salas que la solicita. Dada cuenta de un escrito en el que el vecino D. Juan Santos Garcia solicita una plaza de su abuelo en esta Corporación acordó admitir dicha solicitud en atención a no existir vacante alguna de expresadas plazas y tenerlo presente para cuando ocurra alguna.

Se acuerda proponer al Sr. Gobernador Civil de esta provincia las siguientes ternas para el nombramiento de la Junta local de escuelas de esta villa en el presupuesto presente. Primera terna, como Banco, D. José el Ciego de Utrera, como individuo de Ayuntamiento Segunda terna D. Francisco Muñoz Montoro D. José Ramón Durán y D. Emilio Gutiérrez, como padres de familia Tercera terna D. José Duarte Garcia y D. Victor Gonzalez, Muñoz y Leoca dio José Muñoz Ramos, cuarta terna D. Sebastian Alcantar, D. Ignacio Hernandez y D. Francisco Soria de la Cruz y quinta D. Rufino Esteban, D. Juan D. Alberto Gutiérrez Campos y D. Eduardo Soto Varela.

Visto y examinado el expediente presentado por el mro. Sr. D. Juan Centeno Muñoz se tomó el acuerdo siguiente: Se aprueba el dictamen del Síndico y se declara al mro. citado perteneciente al recuento del año actual, pendiente de reconocimiento ante la Excmo. Diputación provincial, como comprendido en el artículo octavo y quinto de la vigente Ley de recuentos.

Habiéndose presentado por el Director de la Banda de Música de esta población, D. Francisco Cabera un Reglamento por el que se rije se en adelante expresada, Bandas se acuerda que se nombre una Comisión compuesta de los Sres. D. Emilio Gutiérrez y D. Gabino Orantes y el Sr. Presidente para que estudie el citado Reglamento e informe a la Corporación.

Visto el considerable descubierto que presenta el Admin. del Hospital de...



cantidad de esta villa y manifestando no sea posible su realizacion por
no tener autoridad bastante para ello; enterado el Ayuntamiento acuerda
nombrar al Sindico D. Emilio Lujana para que proceda por el medio que
estime convenientes hasta conseguir la total solvencia de todos los deudores
por aquel concepto.

Se acordó socorrer al pobre incapacitado, por haber sufrido la amputacion
de una pierna Diente honra con la cantidad de quince pesetas con el fin
de que pueda ir reuniendo para proporcionarse un aparato que le facilite
la locomocion. Su mismo se acordó subvencionar a Josefa Ventura
con otras quince pesetas para que pueda trasladarse a tomar los baños y
mejorar su quebrantada salud.

Considerando suficiente este Ayuntamiento la suspension sufrida por
el peon publico a causa de haberle faltado involuntariamente al Sr. Al-
calde se acuerda reponerle en su nuevo cargo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente dió por ter-
minada la Sesion firmando los Sres. Concejales concuerdas de todo lo que
yo el Secretario certifico: *Ismael Moreno*

Florencio Blanco *Damaso Jimenez*
José Juan Campos *Isidoro Moya*
Julian Mingo *Franco Ponce*
Nicolas Cotina

Ordinaria del día 14 de Julio de 1875.

En la villa de Alburquerque a 14 de Julio del mil ochocien-
tos noventa y cinco. Reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen
en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Moreno
Gomez por expresado Sr. se declaró abierta la Sesion, y dando principio
para la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la que presenta Pedro Rivero Rodriguez, de la epoca en
que estuvo encargado de la reparacion de herramientas de la pesera

Diciembre 1895



Camineros; enterado el Ayuntamiento acueda que para la expresada cuenta a la Comision de Hacienda y examina detenidamente la composita dieciete a los años noventa y uno a noventa y dos y noventa y dos a noventa y tres y que de su informe a la Corporacion

Se dio lectura de una carta particular que el Sr. Alcalde de Badajoz dirige al Sr. Presidente en la que por los mismos amigos reclama lo que a aquel Municipio adeuda este pueblo por el concepto de contribucion Carcelaria. Enterado el Ayuntamiento acueda que en el contenido en los mismos terminos amistosos prometiaudole solemnemente que por ultimos de mes queden satisfechos todos los descubiertos, a cuyo efecto que se den las ordenes oportunas por el Sr. Presidente, al efecto.

En atencion al estado precario a que a quedado reducida la vida de los vecinos de este pueblo, a ruegos de la misma se acueda que para a fallida la mitad de la cuota con que viene figurando en los descubiertos que se estan realizando, a cuyo efecto parase al recaudador por este concepto las ordenes oportunas.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion firmando los Protonotarios con acuerdo de todo lo que yo el Secretario certifico

Ignacio P...
Gloria Blanco
Damas Jur...
Jose Jamar Juan Campes
Ruf...
Julian Nirego
Melipe Maya

Ordinaria del dia 21 de Julio de 1894.

En la villa de Alburquerque a veinte y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los Señores Concejales que se expresan en el margen en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Gamero, para celebrar sesión ordinaria, por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

La Comisión que se nombró para que examinara el Reglamento o bases de constitución de la Sociedad Filarmónica, después de haberla examinado detenidamente opina que no sé inconveniente en que pueda presentarse la aprobación. Enterado el Ayuntamiento acordó en su todo conforme con lo expuesto por la expresada Comisión.

En atención al estado precario de los fondos del hospital de Camarada de esta villa, se acuerda solicitar del Sr. Gobernador Civil de esta provincia el competente permiso para verificar dos corridos de novillos en las tardes de los días ocho y nueve de Setiembre proximo con el fin de allegar recursos con que poder atender a las más necesarias atenciones de aque totalmente.

Se dió cuenta del presupuesto que ha formado el maestro de obras Paulino Durán de el importe de la reparacion que esta Corporación tiene que hacer en la casa que ha ocupado la escuela de D. Eugenio Sanguin, el que visto y examinado por el Ayuntamiento encontrando junta la expresada reparacion, acordó autorizar al Sr. Presidente para que inmediatamente de las ordenes oportunas para que se lleven a cabo los trabajos necesarios.

Visto y examinado el expediente presentado por el Sr. Agustín Cubiales Borrero se tomó el acuerdo siguiente: Se aprueba el dictamen del Sr. Borrero y se declara al Sr. Agustín Cubiales Borrero, perteneciente al recuento del año actual por el dinte de reconocimiento ante la Comis. Diputación provincial como comprendido en el artículo ochenta y cinco de la vigente ley de Recuentos.

En este estado se terminó la Sesión firmando todos los Señores Concejales de todo lo que y el Secretario certifico

Ignacio Muñoz Gamero

Dimitio Gamero

José Gamero Juan Campa Felipe Mayo

Julian Mingo

Juan Ponce

Rafael Reina

Diciembre

Ordinaria del día 28 de Julio de 1895.



En la villa de Alburquerque a veinte y ocho de Julio del mil ochocientos noventa y cinco, Temidos los Sres Concejales que se expresan almanera en la Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Muñoz Ramos por este Sr. se abrió la Sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

La Comisión de Hacienda manifestó: que había examinado la cuenta de Pedro Bivara que a este efecto se le había encomendado y las había encontrado admitibles y que en su opinión podía permitirse la aprobación; enterado el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que siendo dichas cantidades de presupuestos ya cerrados, se compusiese dicha parte con una orden de fallidos en la relación en que se encuentra en descubierto.

Previamente la viuda pobre Glada Leon con un oculto en el que por prescripción facultativa le recomendaban a su hijo menor de doce años Julio Fuera las aguas de mar, y no encontrándose con medios para ello solicitaba del Ayuntamiento le auxiliase con alguna cantidad para poder sufragar los gastos que tales caudales ocasionen; enterada la Corporación y en atención a la Veracidad de los hechos expuestos, acuerda auxiliar al Sr. Dn. Dn. para con cargo al Capítulo de imprentas se le abone la cantidad de quinientos pesetas a aquellos efectos.

Se acuerda que por Secretaría se hagan los trabajos necesarios a fin de que lo mas pronto posible tenga lugar el sorteo para la renovación de la Junta elctoral que ha de funcionar en el presente año económico.

Se procedió por el Ayuntamiento a la revisión de la licencia es presentada por José Tabares Cano en mil ochocientos ochenta y nueve año de esta recoplar que es del caso segundo del artículo Secundo y terceros a consecuencia de haberse omitido involuntariamente este requisito en el expediente general correspondiente al año mil ochocientos noventa y dos y encontrándose asimismo de la misma, la Corporación de acuerdo con el parecer del Sr. Dn. Dn. lo declaró excludo de servicio activo.

Por el Secretario se dió lectura de las disposiciones contenidas

en los Boletines Oficiales correspondientes a la semana proxima
pasada; enterado el Ayuntamiento acordó: que a todos ellos se di-
el debido cumplimiento.

Florencio Blanco Ignacio Buesco

Damaso Jimenez Felipe Maya
Juan Campos

Julian Sirego Francisco Ponce

Rafael Cerna Jose Zamero

Ordinaria del dia 4 de Agosto de 1895.

En la villa de Alburquerque a cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los señores Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular, para deliberar sobre ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Buesco Gamero por dicho Sr. habido la Sesion, dando se principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dió lectura por mi el Secretario de todas las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana proxima pasada, enterado el Ayuntamiento acordó que a todos ellos se di el debido cumplimiento.

Se acuerda que se expongan al publico las listas formadas de los que tienen derecho a ser sorteados para componer la Junta Abrogada que ha de funcionar en el presente año economico; y proceder en la forma proxima al correspondiente sorteo.

Se acuerda excitar el celo del Sr. Presidente y Comision de Plaza

N. 0.579.297

Día y mes



para que observen la mayor vigilancia posible tanto en estado de las carnes y frutas como en su peso y condiciones imponiendo sin consideracion alguna las multas que juzgan convenientes las que seran exigidas por el Sr. Alcalde sin consideracion alguna.

En este estado yo habiendo sido advertido de que ocupa la Corporacion el Sr. Presidente el día por terminada la Sesion firmando los Sres. Concejales auténticos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ignacio Blanco *Ignacio Blanco*

Damaso Jimenez

Juan Campos

José Jimenez

Julian Freije

Philippe Maya

Miguel Estrella

Francisco Puello

Ordinaria del día 11 de Agosto de 1895.

En la villa de Alburquerque a once de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Blanco Gamero, para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente por dicho día se declaró abierta la Sesion, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobado.

Hallándose presentados los vecinos Pascasio Palacio y Salvador 'Capilla' manifestando: que se encuentran bastante enfermos y que por prescripción facultativa se le había ordenado que tomaran baños y en atención a la carencia completa de recursos para verificarlos; suplicaban al Ayuntamiento les auxiliase con alguna cantidad con que poder sufragar los gastos que se ocasionen. Enterada la Corporacion acuerda que se abonen quinientas pesetas con cargo al capítulo de imprenta, a cada uno de expresados vecinos a los efectos que expresan.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional municipal formado por la Comisión de Desamortización, nombrada al efecto, para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y cuatro á noventa y cinco, y estimándolo conforme y arreglado á las necesidades de esta población y á las disposiciones legales vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y trascurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se ponga á discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Se dió cuenta de un escrito que presenta Don Juan Aguayo Roldán, solicitando dejar de ser vecino de esta villa por concurrir á sus intereses y familia trasladar su vecindad al inmediato pueblo de la Hoca. Enterado el Ayuntamiento acordó: acceder á lo solicitado á la condición de que el solicitante pruebe documentalmente tener satisfechas todas las cargas que como vecino le hayan correspondido.

Se procedió al sorteo por secciones formado entre todas las clases de vecinos de esta localidad, para la formación de la Junta Municipal que ha de regir en el presente año económico, dando el siguiente resultado:

Sección primera

Don Pedro Oliveros Coron
" Ambrosio Bueno Frias
" Carrion Sanchez Centeno

Sección segunda

Don Francisco Hemandos Galban
" Juan Bueno Frias
" Antonio Gonzalez Cerero

Sección tercera

Don Paulino Duman Barahona
" Blas Carron Gamero
" Ramon de la Cruz Soto

Sección cuarta

Don Lucas Carron Bueno
" elbarros Frias Veluda
" José Gamero Dubio

Sección quinta.

Don Fernando Rodriguez Labrador
" Macagolalens Blaruna Leon
" Felipe Dubio Guerrero

Que se anuncie al público en los sitios de costumbre, así tambien que se remita una copia al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que ordene su insercion en el Boletín Oficial, y trascurrido que sea el tiempo referenciado se remita á los interesados la correspondiente credencial que acredite su nombramiento.

En este citado y no habiendo otro asunto de que ocuparse la Comporacion el Sr. Presidente dió por terminada la Sesion firmando todos los Sres. Concejales asistentes de que yo el Sr. Secretario califico:



Florencio Blasco

Ignacio Duero

Juan Campos

Dimas Guebara

José Gamero

Felipe Maya

Julian Lopez

Ignacio Duero

Jose Cabra

Ordinaria del dia 18 de Agosto de 1895.

En la villa de Alburquerque a diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, terminados en la Sala Capitular los Sres. Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Ignacio Duero Gamero para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente por expresado Sr. Se declaró abierta la Sesion dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Atendiendo a lo solicitado por la Junta Directiva de la Sociedad filarmónica de esta Villa, se acuerda abonar a la misma la cantidad de trescientas cincuenta pesetas que se le adeuda a la banda de música correspondiente al ejercicio económico anterior. Así y atendiendo a lo que la misma solicitud se acuerda anticiparle a la Sociedad expresada la cantidad de quinientas pesetas que para igual concepto aparecen preempuñadas en el año actual; siempre que lo permita el estado de los fondos municipales, todo con el fin de renovar la mayor parte del instrumental nuevo en vista del mal estado en que se encuentra el que hoy tienen, y abonar ademas al Director de la Banda D. Francis Cabera la cantidad de cuarenta pesetas para que pueda atender a los gastos que le ocasiona el viaje y demas para la adquisicion de los expresados instrumentos.

Se acuerda nombrar una comision compuesta del Tenor Ferricute D. Sabino Orantes y Concejales D. Rufino Cortina y D. Tomas Santa, para que, atendida a la colocacion de los puestos del ferias y cuidar de que en el mismo no se altere el orden publico durante los dias de proxima feria.

Del mismo modo se acuerda nombrar otra Comision compuesta del primer Teniente D. Florencio Blasco y Concejales D. Juan Campos Dimas Guebara y Ignacio Duero y D. José Gamero para que con el mismo objeto vayan a los rodeos de ganado.

Para que represente al Ayuntamiento en el Santuario de N^{ra} S^{ra} del
Carrion en las proximas fiestas de la Virgen se acuerda nombrar una comi-
sion compuesta del Primer Teniente D. Florencio Blanco y Concejales D^{no}
Francisco D. Juan Campos D. Tomas Santos y D. Julian Orrego, autoriza-
do a que hagan los gastos con arreglo al estado delor fardo de este año
cujos, satisfaciendose este con cargo al capitulo unico.

En atencion a que al imponer las cuotas conque figuran los vecinos Ler-
car Cabreria y Lore Diaz Pereira en el reparto del reparto del extramuro
del año en que se administró el Gobierno por esta Corporacion, se ha hecho
con exceso con arreglo a su posicion; el Ayuntamiento acuerda que se les rebaja
al primer veinte percento de su cuota y a el Segundo la mitad de su
figura, y que se den las ordenes oportunas al recaudador a fin de que ten-
ga este acuerdo el debido cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Cor-
poracion el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion firmandolo los S^{res}
Concejales asistentes, de todo lo que yo el Seco certifico.

Florencio Blanco Ignacio Blanco

Damaso Guzman Felipe Maye

Juan Campos

Julian Orrego

Francisco

Francisco

Jose Gamero

Ordinaria del dia 25 de Agosto de 1875.

En la villa de Alburquerque a veinte y cinco de Agosto de
mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los S^{res} que se expresan al
margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio
Blanco Gamero para celebrar sesion ordinaria por dicho fin se declaró abien-
ta la Sesion, dando principio a la lectura del acta anterior que fue
aprobada.

A propuesta del Sr. Abayon se acuerda que el pedimento para N^{ra}
S^{ra} de Carrion tenga lugar, como anualmente se viene haciendo el dia
primero de Setiembre proximo a las diez de la mañana; a cuyo efec-
to se hagan las oportunas invitaciones, segun costumbre.

Ventura



Se dio lectura de un expediente que le ha instruido por el mero del
reemplazo del año actual reemplazo Lorenzo Motaador obrando el
que visto y examinado por el Ayuntamiento se tomó el acuerdo siguiente
Se aprueba el dictamen del Regidor Sindico y se declara al mero Lorenzo
Motaador obrando pendiente de justificación ante la Diputación Pro-
vincial como Comprendido en el caso Decimo del Artículo Setenta y
nueve y amparado del artículo ochenta y cinco de la vigente Ley.

Reconociendo esta Corporación las grandes ventajas que reportará a esta
localidad el establecimiento en la misma de un Colegio de primera y se-
gunda enseñanza dirigido por el profesor D. José Antonio Chaves; a petición
de este se acuerda subvencionar el alquiler del edificio donde haya
de instalarse dicho establecimiento, a condición de cuidar gratuitamente
la segunda enseñanza a seis niños que reúnan las condiciones para este
fin los cuales serán propuestos por esta Corporación.

Se dio cuenta de un escrito en el que D. María Moisés del Real
Solicita la desamortización de esta villa por convenirle trasladarla
a la Capital de Badajoz. Enterado el Ayuntamiento acuerda acceder a lo
solicitado, puesto que puede tener a beneficio sus cargos vecinales.

Florancio Salas Ignacio Brena

Don Damasofuxman
Juan Campos

Juan Diego Felipe Mayo
José Romero

Juan Espinosa
Rafael Estrella



Ordinaria del dia 19 de Setiembre de 1895.

En la villa de Alburquerque a primero de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunida en Sala Capitular los Sres Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Bermeo hemos para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente por expresado su se de clavo abierta la Sesion, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acordado por esta Corporacion en Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Agosto ultimo votar de los fondos municipales el alquiler del edificio en donde se establecieren el Colegio de primera y segunda ensenanza que dirigira el Profesor D. Jose Antonio Chaves y siendo el designado a este efecto la casa señalada con el numero treinta y dos de la Calle de H^{on} Cortes de esta poblacion de la propiedad de D. Paula de Torres Brano, precio el oportuno aviso, se presento en este acto D. Jose Antonito de Torres en nombre y representacion de dicha Sra, y de acuerdo con el mismo se procedio al contrato de arrendamiento en la forma siguiente:

Primera: D^{ca} Paula de Torres Brano da en arrendamiento al Ayuntamiento Constitucional de esta villa las habitaciones y demas piezas comprendidas y la planta baja de la casa de su propiedad en la Calle de H^{on} Cortes numero treinta y dos de esta poblacion que para mayor claridad e inteligencia se pasan a detallar: Una Sala con alacena a la izquierda y puerta en el baguan, con puertas cristales en la ventana que da a la Calle: Dos Salas a la Derecha a continuacion una de otra con tres alacenas y un pasillo a las Traberas tienen tres Ventanas con puertas cristales que dan a la Calle: En la colada a la izquierda y la segunda puerta una bodega, a la Derecha de dicha colada dos Salas contiguas con puertas al jardin y Ventanas Cristales al mismo. Segunda: La Limpieza para el uso diario de Baguan y colada que es comun a los dos inquilinos de la casa se hara por los mismos de mutuo acuerdo. Tercera: La propietaria entregara la casa con todas las habitaciones designadas en la primera condicion en buen estado, tanto sus pisos, como sus puertas Ventanas y Cristales y en igual estado seran conservados por el Ayuntamiento hasta el dia de la terminacion del contrato. Cuarta: La Sra propietaria percibirá como precio del arrendamiento una renta diaria pagada de los fondos municipales, por meses vencidos. Quinta: La duracion de este contrato sera por cuatro meses, dando principio el dia Trece del mes actual y terminara el dia doce de Enero proximo venidero, pudiendo este prorrogarse, dando se mutuamente aviso con quince dias de anticipacion. Cuyo contrato y condiciones firma con el Ayuntamiento.



Don José Garrote de Torres como representante de la Srta D. Paula de Torres vecino al final de estos acuerdos.

Dicho y examinado el expediente que presenta el mozo Julian elvayo Gimenez se tomó por el Ayuntamiento el siguiente acuerdo: Se aprueba el dictamen del Regidor Sindico y se declara al mozo Julian elvayo Gimenez, perteneciente al reemplazo del año actual, pendiente de reconocimiento ante la Diputación provincial, como comprendido en el artículo ochenta y cinco de la vigente ley de reemplazos.

En el mismo se dio cuenta de otro expediente que presenta Jacinto Guerra Amaya tomándose por el Ayuntamiento el mismo acuerdo que se tomó para el anterior.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dio por terminada la Sesión firmando los Sres. Concejales en cuarenta y cinco de lo que yo el Sr. Secretario certifico:

	Ignacio Blasco
Florencio Blanco	Damaso Jimenez
Juan Campos	Felipe Maya
José Zamora	
Julian Orrego	
Rafael Chirra	Juan de Pineda

Ordinaria del día 8 de Setiembre de 1895

En la villa de Alburquerque a ocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco tenidos los Sres. Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular bajada por licencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Blasco para celebrar ordinaria correspondiente, por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión pública principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente expuso: Que juzgaba oportuno suspender la Sesión de hoy con motivo de ser la festividad de nuestra Señora de Caridad patrona de esta villa recordándose así por unanimidad; invitándose por dicho Sr. Presidente a la Corporación a las novilladas que han de tener lugar en la tarde de hoy y mañana a beneficio del Hospital de Caridad de esta villa. Con esta se terminó la Sesión firmando los Sres. Concejales, de que certifico:

Damaso Jimenez	Florencio Blanco
Julian Orrego	
Juan Campos	Felipe Maya
Rafael Chirra	



Ordinaria del dia 15 de Setiembre de 1875.

En la villa de Alburquerque a quince de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Señores Concejales que se espera al mañana en la la Capitular para celebrar la Sesion Ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Nuevo Gamero, por este Sr. se declaró abierta la Sesion y andare principio para lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acuerda autorizar a el Sr. Alcalde para que con cargo al capitulo correspondiente abra a tomar el oro la cantidad de quince pesetas veinte y cinco centimos por el transporte de las columnas de hierro para el alumbrado del pabellon publico.

En mismo se acuerda autorizar al mismo Sr. para que tambien con cargo al capitulo que corresponde se abra a Natalio Ventura contratista de los palcos en la plaza de Toros de esta villa la cantidad de veinte pesetas, importe del que ocupo el Ayuntamiento los dias de novitadas que tuvieron lugar el ocho y nueve del corriente.

Se acuerda nombrar Comisionado para la entrega en caja y custodia de los Sorteos de los muros del recamplero del año actual al agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Eugenio Serrano, a cuyo Sr. se le proporcionaran los documentos correspondientes.

Disto y examinada la cuenta que presenta el Director de la Monca de esta villa D. Fran^{co} Caberas de los gastos hechos en el viaje de esta a P. Benito para adquirir el nuevo instrumental; importante aquella Setenta y una pesetas y cuarenta centimos, se acordó aprobarla y que se encargue el Sr. Presidente el pago de dicha cantidad.

Se dio cuenta de un escrito en el que los vecinos de esta villa Andres Marques y Tomas Gamero Rubio Solicitan de la Corporacion el que se le conceda el competente permiso para sembrar la Cañada Real por mitades cada uno; enterado el Ayuntamiento acordó acceder a lo Solicitado por estos vecinos, a costandolos que tienen que atender a las cargas y servicios que conlizo lleva expresado tener.

Por no habiendo otro asunto el Sr. Presidente dio por terminada la Sesion firmando los Señores Concejales con el siguiente

Ignacio Nuevo Gamero

Glorancio Blanco

Damaso Guxar

Juan Campes

José Gamero

Juan Campes

Rafael Comin





N. 0.579.301

Ventidos

Ordinaria del día 22 de Setiembre de 1895



En la villa de Alburquerque á veinte y dos de Setiembre del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ignacio Benito Ramos, por este Sr se declaró abierta la Sesion, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Aprovisándose el aprovechamiento del fruto de bellotas de los montes públicos de este Territorio municipal, se acuerda que por el Sr Presidente se proceda a la formación del expediente de tasación del expresado fruto, nombrándose como peritos para practicar dicha operacion á D. Juan Benito Duran y á D. Benigno Garcia Villar y terminadas que sean estas diligencias, remitanse originales al Sr Gobernador Civil de esta provincia, para su aprobacion y autorizacion para el recibo, previo el pago del diez por ciento de su importe en las arcas del Tesoro.

Se dió lectura de un escrito que presenta al Ayuntamiento el vecino Andres Ramos Guzman en el que solicita se le conceda la desvincuacion de esta villa por convenirle á sus intereses trasladarla al inmediato pueblo de La Bocka. Entendado el Ayuntamiento y en atencion de que el solicitante tiene satisfechas sus cargas decimales se acuerda acceder á su peticion y que se dé las ordenes oportunas para que sea eliminado del padrón de vecinos de esta localidad.

Por el Sr Teniente Alcalde encargado de la presidencia de la representacion del Ayuntamiento en el Consistorio de S. M. de Cerinon se presentó la Cuenta de gastos de la expresada representacion, importante ciento treinta y dos pesetas y quinientos. Entendado el Ayuntamiento y despues de examinado acuerdo prevalecer su aprobacion por unanimidad.

Se acordó autorizar al Sr Regidor Sindico de este Ayuntamiento para que en nombre del mismo otorgue poder bastante al administrador del Hospital de caridad de esta villa D. Jose de Sosa con el fin de que proceda ejecutivamente contra los deudores á dicho establecimiento por sus censos y demas conceptos que resulten á su favor.

Dispar y examinadas detenidamente las relaciones que por término de
 l'industria presenta como fallidos el agente ejecutivo correspondiente, de
 cuanto trimestre del año mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y
 cinco, siendo estas cuotas las correspondientes a los mismos siguientes por ter-
 minial: 45: 58: 59: 124: 125: 209: 268: 328: 381: 365: 425: 434: 436: 463: 464:
 583: 664: 667: 677: 680: 818: Y por Industrial los siguientes: 13: 14: 15: 17: 19:
 20: 22: 25: 23: 28: 29: 33: 36: 37: 38: 41: 60: 61: 81: 86: 99: 100: 101: 102: 103:
 104: 105: 106: 107: 109: 110: 111: 112: 114: 119: 122: 124: 125: 126: 128: 136; y que
 se haga constar esta aprobación en los respectivos expedientes.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, la Corporación
 el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión, firmando los Sres. Concejales
 asistentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ignacio Blasco

Florencio Blanco

Dámaso Jarama

José Jarama

Juliano Jurega

Yelipe Maya

Justo Capas

Francisco Puero

Ordinaria del día 29 de Setiembre del 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte y nueve de Setiembre de
 mil ochocientos noventa y cinco, Remido en su Sala Capitular los Sres.
 Concejales que se agrupan al margen bajola presidencia del Sr. Alcalde
 D. Ignacio Blasco Jarama para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente, por
 dicho Sr. se declaró abierta la Sesión desde el principio y a la lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada.

Por mi el Secretario se dió lectura a todas las Suplicas de ruego y peticiones
 y circulares contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspon-
 dientes a la semana última, dictando el Ayuntamiento de todas ellas
 acordó que se le dé sin demora el debido cumplimiento.

También se acordó: que se interese del Depositario a fin de que active
 en todo lo posible la recaudación por todos conceptos y que se apremie y vigile
 al arrendatario de los derechos de Condumios a fin de que ingrese la
 mayor cantidad de fondos posibles para que esta Corporación pueda sa-
 tisfacer todos los debitos que en su contra resultan.

Se acuerda que se gestione por que cuanto antes se apruebe el expediente
 de tasación de las bellotas de los montes públicos del término, y que cuando

esto sea se autoriza al Sr. representante de este Ayuntamiento en la
Capital de Badajoz para haga efectivo el día por cuenta del impuesto
de derechos reales, y que remita la competente continuación por el re-
cibo del fondo.



Florencio Blanco Ignacio Blasco
Juan Campos D. Dimas Jarama
José Zamora Julián Orrego Felipe Maya
Núñez Castro Francisco Prieto
Ordenada del día 6 de Octubre de 1895.

En la villa de Alburquerque a seis de Octubre del mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se expresan al margen, en la Sala Capitular,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Blasco Jarama para celebrar la
sesión ordinaria correspondiente, por dicho Sr. se abrió la Sesión dando principio
por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la lista formada de las familias pobres de esta localidad
que tienen derecho a medicación y asistencia facultativa gratuita
dada por el Ayuntamiento, acordó que se nombre una Comisión compues-
ta de los Concejales D. Bernardo Duarte y D. Julián Orrego para que en unión
de los Sres. Médicos las examinen detenidamente e informen a la Corporación.
Se dió lectura de las disposiciones y circulares insertas en los Boletines Ofi-
ciales de esta provincia pertenecientes a la semana última. Enterado el Ayun-
tamiento acordó que a todas ellas se le dé el debido cumplimiento.

En este estado y no habiendo otra asuntos de que ocuparse la Corporación
el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión, firmando los Sres. Con-
cejales asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

Florencio Blanco Ignacio Blasco
Juan Campos D. Dimas Jarama
José Zamora Julián Orrego Felipe Maya
Núñez Castro Francisco Prieto

Ordinaria del dia 13 de Octubre de 1895.

En la villa de Alburquerque a trece de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres Concejales que le expusieron al margen en su Sala Capitular bajo la presidencia de el Sr Alcalde D. Ignacio Párramo Samuio para celebrar Sesión ordinaria correspondiente por dicho día se declaró abierta la Sesión, clausura principal para la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta de la que presenta D. Blas Rodríguez de varios efectos que ha edificado y reconstruido que ha hecho por encargo de este Ayuntamiento. Enterado el Ayuntamiento acordó que pase dicha cuenta a la Comisión de Hacienda para que la examine e informe.

Habiéndose presentado el Agente que este Ayuntamiento tiene encargado del cobro de decubiertos de su pasada Administración y manifestado: que por lo las cuotas que quedan por cobrar en la mayor parte de las mas rindiq nificantes, le es imposible proceder a su cobro por la poca retribucion que le dejan la apremio de dichas cuotas; por tanto proponia al Ayuntamiento que si le parecia conveniente el que esas cuotas las que se cobren, fueran particlas por mitad entre el agente y la Corporacion. Enterado el Ayuntamiento acordó acceder a cuanto propone dicho agente ejecutiva

Habiendo conocido esta Corporacion de que el dia veinte y seis del corriente mes llegará a esta villa el Sr Obispo de esta Diocesis con el objeto de practicar la Santa Visita pastoral, acordó ordenar de los fondos municipales un arco triunfal de follaje para solemnizar el recibimiento de dicho Sr y que avita en Corporacion este Ayuntamiento acompañado de la banda de musica a recibir al Prelado.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente dió por terminada la Sesión firmandolo Sres Concejales de todo que yo el Secno certifico. Ignacio Párramo

Florincio Blanco

Damaso Guzman

Julian Arriaga

Jose Maria

Juan Campes

Franco

Rafael

Ventiduro



Ordinaria del día 20 de Octubre de 1895.



En la villa de Alburquerque á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los D^{os} Concejales que se expresan al margen en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Ignacio Ormeno Gamero para celebrar sesión ordinaria correspondiente por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

La Comisión de Hacienda dando cuenta del examen que ha hecho de los que ha esta Corporación ha presentado don Pedro Domínguez, elborales y Tomas Fernandez, que se le encomendó en la Sesión anterior manifestada; que las encuentra bien confeccionadas y justificadas y que á su entender pueda pratarse la aprobación. Enterado el Ayuntamiento acordó en un todo conforme con lo expuesto por la Comisión.

Se dio cuenta de las disposiciones y circulares contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia pertenecientes á la Sesión anterior. Enterado el Ayuntamiento acuerda que á todas ellas se dé el debido cumplimiento sin demora alguna.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse la Corporación al Sr. Presidente se declaró por terminada la Sesión firmando los D^{os} Concejales en unión de todo lo que yo el Secretario certifico:

Ignacio Ormeno
 Florencio Blanco
 Juan Campos
 Juan Arago
 D^o Damas Guzman
 Manuel Maya
 José Zamora
 Manuel Puello
 Rufino Estrella

Ordinaria del día 27 de Octubre de 1897

En la villa de Alburquerque que a veinte y siete de Octubre del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Señores que se expresan al margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Somoza para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente, por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión, dándose principio por la lectura del Acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Teniendo conocimiento esta Corporación de que el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis a su regreso de la Santa Viitta de la Coruña tiene proyectado de recaudar en el Santuario de Nra. Sra. de Camín; y deseando este Ayuntamiento dar una prueba de cariño y respeto a su amado Prelado, acuerda nombrar una Comisión organizadora de un almuerzo-comida, que en honor de dicho Sr. ha de celebrarse en el expresado Santuario, procurando que el acto resulte todo lo decente y brillante posible esta Comisión se compondrá del primer Vocal D. Florencio Blanco y Regidores D. Clemente Puente y D. Rufino Cotrina a lo que con el Sr. Presidente se le dan amplias facultades con expreso objeto.

En mi el Secretario se dió lectura de las Superiores disposiciones y circulares insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la Sesión anterior. Enterado de todo lo anterior, el Ayuntamiento acuerda que a todas ellas se dé el debido cumplimiento.

Después el Sr. Presidente se escrete el celo para el trabajo a los peones cancheros a fin de que activen los que tienen pendientes a fin de que para la próxima época de las llamas estas la mayor parte de las calles repuestas.

En este estado y no habiendo otro asunto de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando los Señores Concejales concordes de todo lo que yo el Secno certifico. Ignacio Muñoz

Florencio Blanco

D. Daniel Muñoz Somoza

José Zamora

Juan Arregui

Agustín Maya

Juan Campos

Francisco

Rufino Cotrina

Núm. 3

Ordinaria del día 3 de Noviembre del 1895



En la villa de Alburquerque a tres de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los tres Concejales que se expresan al margen en su Sala Capitular para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Duenas Gamero, por este se declaró abierta la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Por mi el Secretario se dió lectura de todas las Superiores disposiciones circulares y demás insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana anterior. Enterado el Ayuntamiento acuerda, que a todas ellas se dé el debido cumplimiento.

También se acuerda que por el Sr. Alcalde se exorte el celo de los Depositarios y demás encargados de la recaudación por todos conceptos para este Municipio, para que sin levantar mano hagan por que se realicen todos los descubiertos, así como también obligar al amedatario de los derechos de Comunidad para que no deje de cumplir las condiciones del contrato; así como no le deje de satisfacer a la Hacienda de Cuantas cantidades puedan exigirse con el fin de tener el menor descubierto posible y conformarse con la Diputación provincial y demás créditos que contra se tenga este Municipio.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión, firmando los Sres. Concejales asistentes de todo lo que y el Secretario certifico: Ignacio Duenas Gamero

Florancio Blanco Dámaso Jarama

José Jarama

Juan Campos

Helipe Maya

Juan Jarama

Juan Jarama

Miguel Gómez

Ordinaria del día 10 de Noviembre 1895.

En la villa de Alburquerque a diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Señores Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Blasco Benito, por este Sr. se declaró abierta la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

La petición del Sr. Alcalde se acordó concederle un mes de licencia para que pueda dedicarse a asuntos particulares, haciendo uso de esta licencia el día que lo estime conveniente, a cuyo efecto este Sr. pasará la oportuna comunicación al Sr. Primer Teniente Alcalde, a fin de que le encargue de la Jurisdicción por el tiempo que dure la expresada licencia.

En atención a la avanzada edad y estado precario del vecino el Sr. Manuel Benegas se acuerda bajarle la cuota con que figura por contribuciones atrasadas, pasando a fallidos, y que para este objeto se den las oportunas órdenes al encargado de la recaudación.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando los Señores Concejales de todo lo que go el Sr. Secretario: Ignacio Blasco

Florencio Blanco

D. Dimas Guzmán

Juan Campos

Juan Arago

Felipe Maya

José Zamora

Krause, Pucos

Rufo Cotina

Ordinaria del día 11 de Noviembre 1895.

En la villa de Alburquerque a diez y siete de Noviembre del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en su Sala Capitular los Señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia de Sr. Primer Teniente Alcalde D. Florencio Blanco para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente, por este Sr. se declaró abierta la Sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.





N. 0.579.305

Venticinco



La Comisión organizadora de los festejos en honor del último Sr Obispo de esta Diócesis presentó la Cuenta impuesta del año que se levanta con aquel objeto, importe doscientos setenta y ocho pesetas y cinco centimos, la que vista y examinada por el Ayuntamiento acordó aprobarla en todas sus partes y que se abone esta cantidad con cargo al capítulo de imprentas.

Seguidamente se dió lectura por la Comisión encargada de la preparación del almuerzo comido en obsequio de dicho Sr Obispo en el Santuario de Nra Sra de Guadalupe, del importe de dicha comida que suma un total de cuatrocientas treinta y dos pesetas y cincuenta centimos, la que vista y examinada detenidamente por el Ayuntamiento todos los conceptos que abraza la expresada cuenta, acordó prestarse su aprobación y que por el Sr. Alcalde se ordene el pago de esta como de la anterior cuenta con cargo al Capítulo de imprentas; y que que den archivados en la casa llamada de las novenas en el Santuario la hora y demás objetos que obran en el inventario que guarda el Sr. Alcalde y de lo que se hará responsable al Santos más antiguo de su cargo.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmando los Sr. Concejales concurrentes del todo cuyo el Secretario certifica:

Florencio Blanco Demasio Guzman
 Juan Campos Felipe Mayra
 Julian Moya José Zamora
 Juan de Pineda
 Rufino Castro

Ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1895

En la villa de Alburquerque a veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde D. Florencio Blanco para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente, por este Sr. a declari abierta la Sesion, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se dio lectura de una Carta que el Excmo Sr. Marqués del Portago dirige al Sr. Presidente y demas Sres de esta Corporacion para que esta se haga extensiva a todo el Ayuntamiento la que dice asi "Sres D. Ignacio Oruno y D. Pablo Blacena Romanos Presidentes y Secretarios del Ayuntamiento de Alburquerque = El Sr. querido amigo: a mi llegada a esta me encuentro sorprendido por la distincion que ese Ayuntamiento ha hecho de mi insignificante persona al nombrarme hijo adoptivo de tan noble como honrado pueblo: tengo el conocimiento de que nada absolutamente nada habia para merecer tan singular distincion, que creedme, agradecer en todo lo que vale, no sabiendo, francamente con que correspond a tanto obsequio = Si hasta aqui he tenido interès por Alburquerque, de aqui en adelante se redoblarán mis esfuerzos para que ese tan querido pueblo, redoble yo todos mis esfuerzos para que de todo cuiza lo que por su importancia, valor, y cultura merece, y no solamente merece sino lo que por derecho propio le corresponde = Sean V. Sres Presidente y Secretario del Ayuntamiento de ese ilustre pueblo, interpretes ante sus Compañeros y ante ese pueblo entero del agradecimiento que del fondo de mi Corazon os mando en estos mal trazados renglones, elevado para todo con toda mi alma la prosperidad y bien estar que el Altisimo concede a los pueblos que como ese son honra y orgullo de su patria. Recibid el particular aprecio de este su agraciado amigo = El Marqués del Portago = Enterado el Ayuntamiento acordó haber oido con satisfaccion el contenido de la carta anteriormente trasmitida y que se archive en el de esta Corporacion como documento importantissimo a este pueblo.

Se dio lectura de una Comunicacion del Jefe de la Seccion de Caballos Sembrados del Estado, en la que manifiesta a esta Corporacion, si esta dispuesta a dar local en buenas condiciones para los caballos soldados



que han de constituir la parada en esta poblacion en el año actual.
Enterado el Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Presidente se le
conteste que este Ayuntamiento esta dispuesto hacerlo mismo que todos
los años viene haciendo, con ese objeto.

Se acuerda que el aniversario de la obra opia de D. Pedro Gomez
Expinosa, cuyo patronato lo constituye este Ayuntamiento tenga lu-
gar el dia treinta del comento a cuyo acto queda invitada la
corporacion, clausura por el Sr. Presidente las ordenes y patentes al
cumplimiento de este acuerdo.



Florencio Blanco Dimas Jarama

Juan Campos Felipe Maye

José Gomez

Julian Arregui Juan Espinosa

Ordinaria del dia 1.º de Diciembre de 1875.

En la villa de Alburquerque a primero de Diciembre del mil
ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres. Concejales que se expre-
san al margen en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Hon-
orable Alcalde D. Florencio Blanco para celebrar sesión ordinaria co-
rrespondiente, por dicho Sr. se declaró abierta la Sesión, clausura
principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura de una comu-
cacion del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la fecha nueve de Dicie-
bre anterior cuyo tenor es el siguiente "En vista de la reclamacion for-

mutada por ese Ayuntamiento á la liquidacion de sus deudas practicada por la Intervencion de Hacienda de esta provincia en virtud de la ley de diez y seis de Abril ultimo y teniendo en cuenta la misma en la parte que se considera atendible, se ha procedido á rectificar los conceptos que aparecen en dicha liquidacion, enmendados con tinta roja por conceptuados así de justicia, acordando á la vez declarar firmes en todas sus partes referida liquidacion, la que devuelvo adjunta á los efectos que determina la expresada ley é Instruccion, advirtiéndole á la vez que si quiere esa Corporacion acogerse á los beneficios que los mismos concede lo solicitari en instancia dirigida á esta Delegacion dentro del plazo legal.

Liquidacion de debitos

Perctas. Contin.

Cedulas personales del año 89 á 90 - - - - -	41 ' 11
Impuestos sobre Sueldos de Empleados del 92 á 93 - - - - -	75 ' 11
Idem. idem. idem del 93 á 94 - - - - -	284 ' 98
Idem sobre pagos 1 por % del 92 á 93 - - - - -	806 ' 47
Idem. idem. idem del 93 á 94 - - - - -	549 ' 85
Idem de Costumbres del 86 á 87 - - - - -	18.407 ' 17
Idem idem. idem del 87 á 88 - - - - -	11.481 ' 05
Idem. idem. idem del 91 á 92 - - - - -	5.015 ' 20
Idem. idem. idem del 93 á 94 - - - - -	10.616 ' 96
Subencion á la Saceta de Moarín del 93 á 94 - - - - -	20 ' 11
Diez por % sobre arbitros de pesos y medidas 92 á 93 - - - - -	7 ' 50
Idem. idem. idem del 93 á 94 - - - - -	5 ' 11
Anticipaciones á cuenta de inscripciones á emitir - - - - -	177 ' 10
	<hr/>
Total debito - -	47.980 ' 88

Enterada la Corporacion con lo que se le ha comunicado en virtud de la ley de diez y seis de Abril ultimo é Instruccion para su cumplimiento de igual fecha, Solicitan de dicho Sr Delegado el pago de las cuarenta y siete mil novecientos ochenta pesetas y ochenta y ocho centimos que este pueblo adeuda á la Hacienda segun resulta de la precedente liquidacion definitiva con la renta de las inscripciones intransferibles emitidas á favor de este Ayuntamiento, acogiendo para ello á los beneficios que con



N. 0.579.303

Continuación

cede la Ley e Instrucción antes dicha, así como tambien la devolución de la diferencia que resulte una vez practicada dicha operación.

En atención a que al imponer la cuota aunque figura en el reparto del extramuro Gerbanio Español, durante el periodo de admón por el Ayuntamiento se ha sufrido una equivocación; se acuerda pagar á fallido la expresada cuota; del mismo modo y en vista del estado precario por que atraviesa la vida de el Cabal Cortivo, se acuerda que pare tambien a fallido la cuota con que viene figurando esto en el citado recuberto.

Por mi el Secretario se dió lectura de todas las disposiciones y circulares y demas asuntos recibidos de la Superioridad e insertos en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la semana ultima anterior. Enterado el Ayuntamiento acuerda que se dé á todas ellas el debido cumplimiento.

En este estado y no habiendo otro asunto de que ocupare la Corporación el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión firmada de el ceta los Sres Concejales asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

Florencio Blanco *Damas Juan*
 José Zamora *Jose*
 Julian Orrego *Jose*
 Juan Campes
 Manuel Prieto
 Ruf. Castro

Ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1895.

En la villa de Alburquerque a ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Sres Concejales que se expresan al margen en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr Primer Teniente Alcalde D. Florencio Blanco, para celebrar Sesion ordinaria por este fin se declaró abierta la Sesion que fué principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dió lectura por mi el Secretario de las Suplicas, quejas, representaciones y circulars insertas en los Boletines Oficiales de este municipio. correspondientes a la ultima semana anterior, enterado el Ayuntamiento de lo que se dice a todos el debido cumplimiento.

Tambien se acuerda que por el Sr Alcalde se active el celo de los Señores Camineros de este municipio, a fin de que a virtud del buen tiempo, que a pesar de la citacion estamos atravesando, hagan por que queden terminadas lo mas pronto posible las obras que se le tienen encomendadas, antes de que se presenten las lluvias.

Con motivo de la festividad del dia, se acuerda que la patrulla de prohibicion esta noche con el fin de hacer guardar el orden publico y evitar escandalos a cuyo efecto se nombra una Comision compuesta del primer teniente D. Florencio Blanco del Tercero P. Gabino Orante y Concejales D. Tomas Santos y Julian Orrego con expresado objeto y que se pare oportuna y abierta comunicacion al Sr Teniente Jefe de la Guardia Civil en esta villa, para ordene que las parejar de su mando, francas de Servicio se pongan en la cara Consistorial con el fin de acompaña a la patrulla.

En este estado y no habiendo otros asuntos el Sr Presidente dió por terminada la Sesion firmando los Sres Concejales asistentes de todo lo que yo el Sr Secretario certifico: Florencio Blanco

Juan Campos

Julian Orrego

Philippe Maye

Mateo Cosma

Francisco Pucero

Jose Romero

Ordinaria del dia 15. de Diciembre de 1895.

En la villa de Alburquerque a quince de Diciembre del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Señores Concejales que se expresan al margen en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Sueno Somo para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente, por dicho Sr. se dió por abierta la Sesion, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de los expedientes de fallidos por territorial e in-clutural correspondientes al primer trimestre del año mil ochocientos noventa y cinco o noventa y seis. Dicha la Corporacion acuerda que pase a la Comision de Hacienda a fin de que informe acerca de los mismos.

En atencion haber supido horror al coniguar la cuota con que figura Teus Exposito por debitos en las deudas cubiertas del tiempo de admos por el Ayuntamiento de acuerdo que se parea fallidos de expresada cuota, y que se den las ordenes oportunas al tesorero por este concepto.

En vista del que la casa en donde esta establecido el colegio de primera y segunda enseñanza de esta villa no reúne las condiciones para el caso, se acuerda buscar otra apropiada, y se poniendola para el caso la de la calle de la alameda una

se nombra una Comision Compuesta del Sr. Presidente y Secretario de esta Corporacion, para que se entienda con el dueño y den cuenta al Ayuntamiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion el Sr. Presidente dió por terminada la Sesion, firmando el acta los Señores Concejales asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico: *Ignacio Sueno*

Damaso Juxman
Juan S. S. S.
Juan. Campos
Francisco S. S.
Floriano Blanco
José S. S.
Pelagie Maya
Jose S. S.



Orclnaria del dia 22 de Diciembre de 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco reunidos los D^{os} que se expresan al margen en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Nuevo Gamero para celebrar Sesion ordinaria, por el cual se abrió la Sesion a las doce y principio por la lectura del acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

La Comision de Hacienda informando acerca del asunto que se le recomendó en la Sesion anterior respecto a los expedientes de fallidos por territorial e industrial del primer trimestre del año mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis manifestó: que los ha examinado detenidamente y no ve inconveniente en que se aprueben. Enterado el Ayuntamiento acordó en su todo conforme con la Comision, siendo los contri buyentes los correspondientes a los numeros siguientes: por territorial los: 12-13-14-27-30-32-34-36-46-50-61-81-84-83-90-100-107-112-115-118-118-130-132-137-144- trimestrales: 46-114-177-205-223-289-339-377-391-444-583-607-611-612-670-673-680-860- y por industrial: 13-14-15-16-17-18-17-20-22-23-25-28-31-32-33-36-37-55-56-58-81-86-87-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-111-114-117-117-120-121-123-127-135-137-152-.

Se dió lectura por mi el Secretario de las disposiciones y circulares insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a la Sesion ultima anterior. Enterado el Ayuntamiento acuerda que a todos ellos se dé el debido cumplimiento.

Se acuerda que con motivo de las fiestas de las proximas Pascuas se nombren dos comisionados para la asistencia de las misas llamadas del gallo acompañadas de los agentes de esta Alcaldia y jura de la Cruz Verde a cuyo efecto se pasará atenta comunicacion al Sr. Teniente Jefe del Cuerpo de Urbanidad.

Se acuerda que por el Sr. Alcalde se active el celo del Sr. Depositario para que este lo haga del arrendatario y demás encargados de la cobranza de los ditos a favor de este Ayuntamiento, a fin de que se haga la mayor recauda posible y ver si se puede abitar aunque no sea mas que con los pagos a todos los dependientes.

Que se publique otro bando recordando a los que se encuentran en el cubierto por cédulas personales, haciéndoles comprender que se les





N. 0.579.304

Veinte y uno



En la época para la extinción del período obligatorio para sacar la cédula y traslado que sea sito se exigirá el apremio con arreglo a la Instrucción del Tamo, y que se cite por medio de liras a los mayores contribuyentes que por este concepto resulten en descubierto.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación el Sorprendente día por terminada la Sesión, firmando los Señores Concejales concurrentes de todos los que yo el Secretario certifico:

<i>Florucio Blanco</i>	<i>Ignacio Olvera</i>
<i>Demasio Juxman</i>	<i>Felipe Maya</i>
<i>Julian Spegel</i>	<i>Juan Campos</i>
<i>Francisco Pucna</i>	<i>José Sison</i>

Rafel Cotrina

Ordinaria del día 29 de Diciembre de 1895.

En la villa de Alburquerque a veinte y nueve de Diciembre del mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los Señores Concejales que se expresan al margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Gamero, para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente por cuyo día se declaró abierta la Sesión dando principio por la lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Por mi el Secretario se dió lectura de las disposiciones, circulares y comunicaciones recibidas en virtud de los Edictos Oficiales de la demarcación última anterior. El Ayuntamiento quedó enterado acordando que a todas ellas se dé el debido cumplimiento.

En atención a que la cantidad recaudada no es suficiente para pagar a todo el personal de este Ayuntamiento, se acuerda que se abonen dos meses a los de sueldo menores, esperando los demás hasta que se haga mayor ingreso.

Damaso Jimenez Ignacio Blanco

Juan Campos

José Zamora

Julian Mego

Felipe Maya

Juan Prieto

Prato Cotina

Extradición del día 31 de Diciembre del 1898.

En la villa de Alburquerque a treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y cinco, reunida en la Sala Capitular los Sres. Concejales que se expresan al margen previamente citados por el Sr. Presidente D. Ignacio Blanco Zamora para acordar si es llegado el tiempo de atender a la calamidad que experimenta en esta localidad por la falta de trabajo agrícola, según se expresa en la citación, por dicho Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión e hizo presente que había recibido varias contribuciones de jornaleros en petición de que se les diese trabajo para encontrarlo entre los particulares de la localidad y que entendía que si la calamidad hasta hoy no es muy estensa debía atender a ella antes que tome mayores proporciones y que a la vez, que se acordó

á las necesidades que se hacen algunas reformas que se crean
de necesidad. Entendido el Ayuntamiento acordó que se proceda
desde luego á remediar la calamidad, haciendo otras acortadas
en que pueda dar ocupación á las personas necesitadas: que estas sean
del principio por el camino del Cementerio y por el paño de las
laderas y que se nombre para cada una de las mismas una
Comisión de dos Concejales, que inspeccionen los trabajos y lleven la con-
tabilidad. También se acordó: que el salario que se pague á los por-
teros á quienes se les de trabajo: no exceda de Setenta y cinco con-
tinos de perata cada día. En el acto se procedió al nombramiento
de las comisiones siendo elegido para la del Cementerio
á D. Francisco Blanco y D. Demando Duarte y para la del paño de
las laderas á D. Florencio Blanco y á D. Emilio Gutiérrez. En este es-
tado y terminado el objeto de la Sesión el Sr. Presidente la dió
por terminada, firmando este acta todos los Sres. Concejales con-
currentes de todo lo que yo el Secretario certifico

José María Blanco y Florencio Blanco

José Zamora y Francisco Blanco
Juan Campa

Felipe Maya

Antonio Cortina

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

